

LA PUNTA DEL OVILLO GALO CABANILLA

EL Decreto Ley No. 742 y su urgencia económica



El presidente Lasso, luego de haber invocado la muerte cruzada, y con la potestad constitucional que lo acredita a "expedir decretos-leyes de urgencia económica" hasta su reemplazo, ha procedido a enviar a la Corte Constitucional (CC) el Decreto-Ley No. 742, en el cual establece reformas sustanciales a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar.

Por ser un requisito 'sine qua non' el motivar la urgencia económica para que la Corte Constitucional dé paso inmediato a este y todos los decretos-leyes que expida, se establece en este caso la urgencia de que las reformas y enmiendas tributarias estén destinadas a reducir cualquier posible pérdida de eficiencia, la carga excesiva y la consecuente pérdida

de bienestar social.

La recaudación tributaria bruta total en el período enero-abril de 2023 llegó a los USD 6.916 millones, cifra superior a los USD 6.656 millones del mismo período del año 2022. Esto se traduce en haber cumplido el 96,2 % de la meta establecida (USD 7.183 millones).

Según datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), recogidos por la Cámara de Comercio de Guayaquil, el 2023 inició con un saldo favorable en ventas locales y exportaciones respecto a 2022 y 2021.

Las ventas totales privadas crecieron un 4,7 %, en el primer trimestre de 2023. Hasta marzo de 2023, el monto de ventas alcanzó USD 50.967 millones, 5 % más que el mismo período del año pasado.

Sin embargo, si se compara

Esto quiere decir que la actividad económica se estaría desacelerando en Ecuador. Es por eso que el Decreto-Ley 742 justifica ser de urgencia económica, ya que apunta a dar más liquidez a los ecuatorianos.

el primer trimestre de 2022, con respecto al mismo período de 2021, el crecimiento de las ventas era de más del 17 %. Esto quiere decir que la actividad económica se estaría desacelerando en Ecuador. Es por eso, que el Decreto-Ley 742 justifica ser de urgencia económica, ya que apunta a dar más liquidez a los ecuatorianos, aumentando las deducciones por gastos personales, lo que representaría no cobrar USD 195 millones de impuesto a la renta a 340.000 familias.

Esta medida daría oxígeno a las familias y reduciría la demanda de créditos de consumo y tarjetas, lo que se traduciría en menos presión en las tasas de interés activas para estos segmentos y en una mora controlada.

colaboradores@granasa.com.ec



DE-VELANDO

CARLOS ALBERTO REYES SALVADOR

Muerte cruzada

El Gobierno del presidente Guillermo Lasso inició hace dos años con enormes tropiezos políticos, incluso antes de su posesión, cuando, sin una mayoría sólida en la Asamblea, decidió romper el acuerdo con la única coalición que le podría haber dado algún margen de maniobra, para ponerse en manos de los indígenas que, por primera vez, representaban un bloque importante. Desde entonces, la Asamblea hizo su único propósito el defenestrar al presidente a cualquier costo, intentándolo en cuatro ocasiones de manera burda e infructuosa.

A lo largo de este gobierno, caracterizado por un pobre manejo político y una notoria incapacidad de lograr acuerdos y consensos, tanto al interior de la Asamblea como en las calles con los indígenas, la Asamblea no pudo lograr su cometido, pues la inhabilidad política del Gobierno ha sido solo superada por la inoperancia y la improvisación mostrada por la más impopular Asamblea que haya visto el país. Una Asamblea que no supo cumplir el mandato conferido; una Asamblea que rechazó proyectos de ley necesarios para el país, entre ellos, la Ley de Fomento a la Inversión, la Ley de Educación Superior y la Ley de Reformas Laborales. Una Asamblea que no estuvo nunca dispuesta a trabajar por el país y cuya única agenda consistía en dar un golpe a la democracia mediante la destitución del presidente.

Esto no es nuevo. La vida democrática del Ecuador ha estado marcada por la constante pugna de poderes entre un Ejecutivo que debe gobernar y una Asam-

blea opositora que debería legislar. La historia nos da cuenta de gobiernos secuestrados por asambleas revanchistas que buscan sus espacios de poder para cogobernar. El resultado: un país cuyo desarrollo lo ubica a la cola del tercer mundo. Esta estructura perversa pudo ser desarticulada gracias a la hiperpresidencialista Constitución de Montecristi, que le da la posibilidad al Gobierno en funciones de disolver la Asamblea. Esto es lo que conocemos como muerte Cruzada, la cual puede ser invocada en cualquier momento, incluso en medio de un juicio político que nunca tuvo un sustento real y que tan solo fue un intento más de golpe.

En este estado, decretar la muerte cruzada era inevitable, no hacerlo hubiera sido devastador para el país. Frente a un juicio viciado, la posible destitución del presidente hubiese generado una inestabilidad insostenible para nuestra endeble democracia y un

Desde entonces, la Asamblea hizo su único propósito el defenestrar al presidente a cualquier costo, intentándolo en cuatro ocasiones de manera burda e infructuosa.

deterioro incontrolable a nuestra ya golpeada economía. Si, por otro lado, el presidente hubiese salido airoso en este juicio político, habría quedado un manto de duda respecto a qué prebendas y cargos se ofreció a cambio de los votos para impedir su destitución; pasaría a la historia como un gobierno que acudió a las viejas prácticas para salvar el pellejo y habría quedado comprometido y sin margen de maniobra para gobernar en sus dos últimos años, secuestrado por una Asamblea sedienta de poder.

La muerte cruzada le otorga al Gobierno seis meses para gobernar, para cumplir con los ofrecimientos de campaña, reactivar la economía del país, eliminar el ISD, lograr las reformas laborales y de fomento de la inversión y luchar contra el crimen organizado. Mientras tanto, el país deberá nuevamente acudir a las urnas a decidir los destinos del Ecuador.

colaboradores@granasa.com.ec



ADRYÁN PEÑAHERRERA / EXPRESO

EL CAMINANTE

LUIS SARRAZÍN DÁVILA



Museo de la Medicina

Allá por el 5 de marzo de 1982, se firmó entre el Ministerio de Salud Pública y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, un convenio mediante el cual debía organizarse un museo de la Medicina, que no pudo concretarse por incumplimiento de lo estipulado en las cláusulas quinta y sexta; y dada la importancia de contar con una institución donde pudiera honrarse a la medicina ecuatoriana, tuve el privilegio de expedir como ministro de Salud, el 25 de marzo de 1983, el Acuerdo Ministerial No. 742, mediante el cual se crea el Museo Nacional de Medicina Hospital San Juan de Dios, que acaba de cumplir 40 años de existencia.

Por razones que no interesa detallar, tuvimos una gran cantidad de inconveniente para concretar y hacer efectiva la existencia del Museo Nacional de Medicina pero, afortunadamente, con el apoyo irrestricto, entusiasta e incansable del Dr. Eduardo Estrella Aguirre, pudimos vencer todos los obstáculos y hacer una realidad tan importante como noble y querida institución.

Debe mencionarse la extraor-

dinaria colaboración de la Dra. Martha Alomía Bolaños, directora Nacional de Personal del MSP, quien nos ayudó de manera decidida para la integración de la primera plantilla de personal para el museo y la tramitación en finanzas de las partidas pertinentes para los funcionarios de inicio: Dr. Eduardo Estrella Aguirre, director; Sra. Yolanda Arteaga Encalada, contadora 2; Sr. Franklin Erazo Vaca, técnico en archivo 4; Srta. Sara Murgueytio Sánchez, guardalmacén 3 y Sr. Luis Salazar Solano, conserje 3. Estos fueron los cinco mosqueteros que ingresaron y lucharon a brazo partido en el proceso de operación del museo.

Luego de cuatro décadas, el museo, rebautizado con el nombre del Dr. Eduardo Estrella, ha adquirido prestancia y notoria importancia en el país al convertirse en un centro de investigación botánica, capacitación académica a todo nivel, organización de eventos, congresos, seminarios y muchas otras actividades, siendo hoy un referente de elevadísima jerarquía histórica, cultural e investigacional que honra al Ecuador.

Y sigo andando...

colaboradores@granasa.com.ec

EL NUEVO COSMOPOLITA

JORGE LUIS JALIL



17,4 y la inflación ignorada

Es 17,4 el número promedio según estadísticas oficiales de la cantidad de muertes violentas que existen en el Ecuador a diario.

Los que también parecen ser un número cercano a 17 son aquellos que se postulan para ser presidentes de nuestro país.

¿En qué momento la oscura ambición política y el irrespeto a la gente a la que dicen que quieren servir vencieron el sentido común?

En efecto, vivimos en una democracia donde cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos establecidos en la Constitución y que cuente con el respaldo de un movimiento o partido político debidamente inscrito tiene derecho a presentarse como candidato a unas elecciones. Lo que pasó, en mi caso, es que mi aparente ingenuidad y yo nos equivocamos al creer que frente al latente peligro de perder por completo al país, los 'líderes' viejos y nuevos (porque ambos se han sacado la máscara) se pondrían de acuerdo para que llegue a la presidencia alguien que entienda los problemas del país y tenga un verdadero plan para rescatar a nuestra patria.

Es legítimo querer llegar al po-

der, sobre todo si existe la posibilidad de lograrlo; lo que no es justo es creerse con derecho a utilizar recursos del Estado para alimentar su ego y 'posicionarse', quizás, para unas próximas elecciones.

El otro día vi funcionarios del Gobierno hablar de cómo la economía ha mejorado, cómo se ha reducido el desempleo (mezclando empleo adecuado y no adecuado e inflando los números, cuando en 2022, según el IESS, solo aumentaron 77 mil afiliados), de cómo iban a bajar impuestos y del déficit fiscal.

Pero y, ¿el impuesto oculto? Ese que pagan los honestos dueños de negocios por miedo a lo peor, ese impuesto que se traslada al consumidor final y genera una inflación que hasta ahora ha sido ignorada.

Le pido a Dios que la consciencia de aquellos que en el fondo saben que no tienen ni la capacidad, ni el equipo ni el plan para enderezar este barco a la deriva los lleve a recapacitar y den un paso al costado; si no en unos años ya no va a haber país para salvar ni elecciones que valgan.

colaboradores@granasa.com.ec

Penurias de madres

Ningún sistema ni gobierno en Cuba ha sido tan cruel como el castro-comunismo. Muchas madres prefieren el destierro de sus hijos que soportar su encarcelamiento. El régimen cubano tiene uno de los códigos penales más represivo del mundo y un duro sistema carcelario socialista, donde sobrea-bundan los tratos crueles, torturas, condiciones inhumanas, el uso de los reos para amedrentar o atacar a presos políticos, que se han incrementado con la orden de combate del gobernante Díaz-Canel. Estas penurias de madres cubanas también se observaron en la época colonial, con la progenitora del joven Martí, quien con 16 años fue detenido y encarcelado por disentimiento político a 6 años de prisión.

Óscar Bisceft

Las nuevas elecciones nacionales

Mediante la muerte cruzada el pueblo ecuatoriano debe ir a las urnas para elegir asambleístas nacionales y provinciales, como también al presidente y vicepresidente de la República. Ahora pedimos al Consejo Nacional Electoral, que tiene la obligación de calificar bien a los candidatos por el bien del país. El CNE es culpable del problema político que estamos atravesando por no calificar bien a los candidatos; al no clasificar a los candidatos a la Asamblea, en donde participaron por lo menos un 30 por ciento de personas que tienen glosas, que deben por alimentos y juicios penales. Ahí tenemos el resultado. Ya hay un partido que ha expuestos que serán lo mismos candidatos que fueron cancelados; entre ellos existen

varios que tienen glosas y es por ello no pueden ser candidatos. Por lo tanto el CNE no debe aceptarlos. El pueblo ecuatoriano ahora debe meditar y sufragar su voto pensando con el cerebro y no con el corazón, es por ello que no hay que votar por lo que se bota a la basura. Es por esta razón que tenemos gobernantes sin ninguna preparación para gobernar, por cuanto jamás han estado preparados para administrar un cantón o provincia. Conocemos a la Asamblea desaparecida, apenas tenía el respaldo de un 4 %, es decir el 96 % lo rechazaba. Si van ser candidatos, no debemos votar por ellos, pues gracias a ellos tenemos una delincuencia atroz y una economía sofocante.

Gualberto Arias Bonilla



Soluciones basadas en la naturaleza

El calentamiento global ha producido un cambio en el clima. Desde la época industrial el calentamiento ha alcanzado casi 1 °C, provocando el derretimiento de los casquetes polares y el aumento del nivel del mar. Los datos científicos demuestran que la temperatura está aumentando la frecuencia e intensidad de sequías e inundaciones. Las consecuencias: pérdidas de cosechas por incendios y tormentas. ¿Cómo nos adaptamos al cambio ambiental y hacemos frente a los desafíos para ralentizar sus efectos? Hacer frente a los fenómenos climáticos ha significado la implementación de ingenierías estáticas muy costosas y cortoplacistas en su eficacia. No obstante, la naturaleza proporciona soluciones más asequibles a largo plazo y que han sido aprovechadas por miles de años para

amortiguar los impactos variables del clima. Se requiere estabilizar los ecosistemas para, mediante soluciones basadas en la naturaleza (SBN) restaurar, proteger y salvaguardar la biodiversidad y ecosistemas, y ayudar a las personas a adaptarse y ser resilientes. Las SBN brindan una amplia gama de servicios que ayudan a mitigar inundaciones, sequías, marejadas, erosión y deslizamientos de tierra, absorber y almacenar carbono, ralentizar el calentamiento a escala global, protegiendo los sistemas de soporte vital y la riqueza biológica. Se requiere compromiso social y ambiental. Las SBN "representan un tercio de las soluciones a los efectos climáticos, sin embargo la naturaleza solo recibe 3 % de la financiación pública", según NN. UU.

Vicente Mera Molina